



Congreso de los Diputados

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TABLETAS DIGITALES PARA EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. OBJETO.....	2
2. SITUACIÓN ACTUAL	2
3. BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN	2
3.1 Suministro de tabletas	2
3.2 Inscripción de tabletas en el programa Apple Business Manager del fabricante.....	3
3.3 Garantía.....	4
3.4 Soporte técnico	4
4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS	4



Congreso de los Diputados

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es el suministro de 425 tabletas digitales, de conformidad con las características y requisitos que se especifican en este pliego.

2. SITUACIÓN ACTUAL

El Congreso de los Diputados, desde hace varias legislaturas, proporciona dispositivos móviles a los señores Diputados como elementos de ayuda para el desempeño de su labor parlamentaria.

Para facilitar dicha labor, el Congreso de los Diputados ha desarrollado diversas aplicaciones (*apps*) para dispositivos móviles con sistema operativo IOS, utilizados en la Cámara. Dichos desarrollos se han realizado sobre IOS, al ser ese sistema operativo el que incorporan tanto los *smartphones* adjudicados en el correspondiente contrato de terminales móviles, como las tabletas utilizadas en la XIV Legislatura.

Teniendo en cuenta las circunstancias señaladas, se ha estimado que el equipamiento de movilidad a proporcionar para la XV Legislatura tiene que ser compatible con los *smartphones* y, por tanto, de características de funcionamiento y servicios plenamente integrables, ya que la incorporación de dispositivos con características técnicas esenciales diferentes originaría dificultades de uso y de compartición de información entre ambos dispositivos, así como con los sistemas desarrollados, obligando a duplicar el esfuerzo de desarrollo y posterior soporte y mantenimiento, al margen del coste económico que supondría.

3. BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN

3.1 Suministro de tabletas

Se deberán suministrar 425 tabletas de la última generación disponible en la fecha de publicación del anuncio de la licitación, con los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

- Pantalla retina líquida o superior, de 11 pulgadas y con resolución de 2.388 por 1.668 píxeles, con 264 píxeles por pulgada, con Multi-Touch.
- Chip M2 o equivalente.
- Sistema operativo iPadOS 16 o superior.
- Capacidad interna de almacenamiento de 256 GB.
- Cámara de 12 megapíxeles.
- Sensor de identidad por reconocimiento facial.
- Conectividad de redes: UMTS/HSDPA/LTE, Gigabit LTE y 5G.
- Soporte tarjeta Nano-SIM y eSIM.
- Conectividad inalámbrica: Bluetooth 5.3, Wi-Fi 6E (802.11ax).
- Soporte para localización mediante GPS y GNSS.



Congreso de los Diputados

- Aplicación para llamadas de voz y videollamadas a dispositivos compatibles, a través de WIFI o conexión de datos.
- Encuadre automático para llamadas de video.
- Puerto USB-C compatible con Thunderbolt/USB 4.
- Adaptador/cargador de corriente original con cable de conexión USB-C al dispositivo.
- Color gris espacial o similar.
- Funda de protección original del fabricante del dispositivo o totalmente compatible, con teclado integrado QWERTY, en castellano, con retroiluminación y con las siguientes características de obligado cumplimiento:
 - La funda debe tener protección frontal, posterior y en las cuatro esquinas.
 - El teclado debe conectarse y alimentarse directamente de la tableta, a través de “*Smart Connector*”, sin necesidad de utilizar Bluetooth para el emparejamiento.
 - Fila de teclas de accesos directos de iPadOS.
 - Posibilidad de desacoplar el teclado.
 - Trackpad integrado que permita usar los gestos Multi-Touch.
 - Color gris, grafito o similar.

En la propuesta técnica deberán detallarse las características técnicas de la tableta, de la funda de protección con teclado y accesorios ofertados, que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Asimismo, se deberán reflejar los siguientes datos:

- Modelo y *part number* del fabricante.
- Capacidad ofertada de almacenamiento interno.
- Color de la tableta y de la funda con teclado.
- Modelo de funda con teclado ofertada.
- Duración de la garantía ofertada.
- Plazo de entrega.

3.2 Inscripción de tabletas en el programa Apple Business Manager del fabricante

Las empresas licitadoras deberán ser distribuidoras autorizadas de APPLE y disponer del correspondiente identificador que las acredite como participantes en el programa de *partners* para la inscripción de dispositivos en el programa Apple Business Manager, con objeto de que las tabletas se puedan integrar con el sistema de gestión de dispositivos móviles (MDM) disponible en la Cámara, con el que actualmente se gestionan los *smartphones* con sistema operativo iOS, para facilitar su gestión y configuración.

La empresa contratista deberá realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de las tabletas en el Apple Business Manager y facilitará una relación que incluirá los números de IMEI y de serie de todos los dispositivos entregados.



Congreso de los Diputados

3.3 Garantía

Todo el equipamiento (tabletas, accesorios y funda teclado) deberá disponer, como mínimo, de dos años de garantía, o el mayor ofertado, contra cualquier defecto en los materiales o de fabricación, a contar desde la fecha de recepción conforme por el Congreso de los Diputados.

3.4 Soporte técnico

Las empresas licitadoras deberán contemplar el soporte técnico durante el plazo de garantía ofertado, en caso de averías e incidencias técnicas cubiertas por dicha garantía, que como mínimo comprenderá la retirada y entrega del dispositivo afectado y, en caso de sustitución del dispositivo, la inscripción del nuevo dispositivo en el Apple Business Manager, sin coste adicional para el Congreso de los Diputados.

En caso de avería cubierta por la garantía, la empresa contratista deberá proceder a la reparación del dispositivo o al reemplazo por otro nuevo o reacondicionado de las mismas características o, si no fuera posible, por otro de gama superior, en perfectas condiciones de uso y sin daños estéticos.

Asimismo, deberán indicar el tiempo de respuesta y de reparación que se comprometen a cumplir en el caso de las incidencias durante el periodo de garantía.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS

Las tabletas, junto con las fundas y accesorios, deberán suministrarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

La entrega del equipamiento se realizará en el lugar que determine el Congreso de los Diputados, dentro de sus edificios.